JUNTA MUNICIPAL DE 1º DE MARZO
Gral. Díaz N° 541 esq. Cerro Corá
Ciudad de 1° de Marzo - Cordillera – Paraguay

ORDENANZA N° 001 /2019

Primero de 1° de Marzo, 07 de febrero de 2019

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA DISTRITAL EN TODAS LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PRIMERO DE MARZO POR 90 DIAS

VISTO: Visto la minuta presentada por los Concejales; Sr Rufino Aquino, Prof. Mario Vera, Prof. Zumilda Ortiz de Franco, Sr. Amelio Pérez, Sr. Catalino Gayoso, Sr. Pedro Medina, Prof. Martin Vera, quienes solicitan, Declarar Emergencia Distrital en todas las calles de la Ciudad de Primero de Marzo, y,

C O N S I D E R A N D O

QUE, la Minuta citada en el VISTO de la presente Resolución, fue presentada en la Sesión Ordinaria de la fecha 30/01/2019

QUE, a través de la citada minuta, los Concejales, Sr Rufino Aquino, Prof. Mario Vera, Prof. Zumilda Ortiz de Franco, Sr. Amelio Pérez, Sr Catalino Gayoso, Sr. Pedro Medina, Prof. Martin Vera, quienes solicitan, Declarar Emergencia Distrital en todas las calles de la ciudad de Primero de Marzo; conforme a los reclamos realizados por los vecinos del lugar, quienes se sienten afectados en su tranquilidad y perjudicados en su patrimonio vehicular ----------

QUE, la misma será por un periodo de 90 dias, para la reparación y puesta en condiciones de los caminos y calles de nuestra ciudad ----------

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, la Minuta fue aprobada sin más trámites ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRIMERO DE MARZO, REUNIDA EN CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

O R D E N A:

Art.1: DECLARAR. Emergencia Distrital en todas las calles de la ciudad de Primero de Marzo, de conformidad al Considerado de la Presente Ordenanza. ----------

Art.2: COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, y a quienes corresponda, dar cumplimiento al Art.44° de la Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL y cumplido, archivese.

DADA EN LA SALA DE SECIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

JUNTA MUNICIPAL PRIMERO DE MARZO

Maria A. Orrego A.
Secretaria J.M.

Prof. Martin Vera González
Presidente J.M.

Carlos M. Giménez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO INTENDENCIA

Jorge Aguero Arriola
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner